



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de septiembre de 2012.
- 2.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de RESTAURANTE SIN AUDICIÓN MUSICAL en CALLE CARCAGENTE Número 39, ESQUINA CALLE FERNANDO EL CATÓLICO de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de TRANSPORTE Y VENTA MAYOR DE MATERIAL DE PAPELERÍA, IMPRENTA Y SIMILARES en CALLE DE BÉLGICA Número 98 de este término municipal.
- 4.- Otorgar a la Comunidad de Regantes del Pantano María Cristina licencia urbanística para la inserción de un apoyo adicional en línea aérea trifásica a 20 kv. en la Partida Benadresa, Canal del Pantano, de esta Ciudad.
- 5.- Ordenar a la mercantil Da Vinci Dajumi, S.L., que en el plazo de UN MES realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras realizadas sin licencia, consistentes en la instalación de una chimenea en el patio interior del inmueble, en la calle Lagasca, 12, en Suelo Urbano, Z-2.
- 6.- Ordenar que en el plazo de UN MES se realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras sin licencia, consistentes en la construcción de una plataforma de hormigón, con la estructura y cubierta de una nave de 120

metros cuadrados de superficie, en el Entrador Rosales, 3-A, (Partida la Mota), dentro del ámbito del Plan Especial de Marjalería, en Suelo Urbano 30-AU-PEM, sin desarrollar.

7.- Ordenar que en el plazo de UN MES se realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en cobertizo destinado a paellero de 8 m. e instalación de una puerta de acceso a la parcela del vecino, en Partida Senillar, Parcela 22, Polígono 19, dado que las obras se han efectuado sin licencia, en Suelo No Urbanizable Común, SNUC-M.

8.- Desestimar las alegaciones formuladas en el plazo de audiencia previa a la demolición de las obras realizadas, sin licencia, consistentes en aumento de la edificación situada en la calle Río Montlleó número 10 y ordenar al mismo interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada.

9.- Desestimar las alegaciones formuladas en el plazo de audiencia previa a la demolición de las obras realizadas, sin licencia, consistentes en la construcción de un almacén, situado en el Camino La Plana, entrador Guillamón, LP-442-A (partida la plana), polígono 33, parcela 23 y ordenar al mismo interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada.

10.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Federación Española de Asociaciones de Inmigración y por siete más y por la Asociación Cultural "Amics de la Natura", en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de actividades y proyectos durante el año 2011.

11.- Dar cuenta de la relación, con un total de ciento diecisiete declaraciones responsables de obra y de obra con actividad y de la relación con un total de veintitrés comunicaciones ambientales, presentadas durante el pasado mes de julio en este Ayuntamiento.

12.- Dar cuenta de la relación, con un total de sesenta y tres declaraciones responsables de obra y de obra con actividad y de la relación con un total de veintisiete comunicaciones ambientales, presentadas durante el pasado mes de agosto en este Ayuntamiento.

13.- Dar cuenta de la relación con once cambios de titularidad de actividades efectuados mediante resoluciones dictadas por el Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, Concejal-Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Agricultura y Control Urbanístico, durante el pasado mes de julio.

14.- Dar cuenta de la relación con once cambios de titularidad de actividades efectuados mediante resoluciones dictadas por el Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde,

Concejal-Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Agricultura y Control Urbanístico, durante el pasado mes de agosto.

15.- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para el año 2013, y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para la aprobación provisional de la referida modificación.

16.- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para el año 2013, y, en consecuencia, formular al pleno la correspondiente propuesta para la aprobación provisional de la referida modificación.

17.- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos, y, en consecuencia, formular al pleno la correspondiente propuesta para la aprobación provisional de la referida modificación.

18.- Aprobar el Proyecto de modificación del Reglamento para la creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal de titularidad del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en concreto referido al Anexo I, del citado Reglamento, denominado "Declaración de Nuevos Ficheros"; y, en consecuencia, formular al pleno la correspondiente propuesta para la aprobación provisional de la referida modificación.

19.- Aprobar el proyecto de modificación del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Foro Municipal de Inmigración y Convivencia Social de Castellón de la Plana que pasa a denominarse "Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Foro Municipal de Convivencia Intercultural"; y, en consecuencia, formular al pleno la correspondiente propuesta para la aprobación provisional de la referida modificación.

20.- Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de agosto de 2011, por el que se modificaba el acuerdo de 15 de junio anterior, respecto a las atribuciones relativas a la contratación de servicios y suministros para el Gabinete de Comunicación, Relaciones Públicas y Atención Protocolaria, que pasaron a delegarse en el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Desarrollo de la Ciudad, Sostenibilidad, Medio Ambiente, Vivienda y Servicios Urbanos, y delegar ahora esas atribuciones en la Ilma. Sra. Vicealcaldesa.

21.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Aprobar el Convenio a suscribir entre la Universitat Jaume I y el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para financiar en parte los trabajos de investigación, asesoramiento y formación en temas relacionados con la materia de seguridad y prevención

que llevará a cabo el CEPS con una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 20.000 euros.

– Aprobar el convenio de colaboración que se ha de suscribir entre la Excm. Diputación Provincial, la Fundación Dávalos-Fletcher, la asociación cultural Amics de la Natura y el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para financiar la realización de la convocatoria del concurso 18º Premio Tardor de Poesia, que conlleva una aportación económica municipal, en concepto de subvención, por importe de 10.000,00 euros.